

RESOLUCIÓN N° 0590 21 NOV 2023

“Por medio de la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de prórroga a la autorización de aprovechamiento forestal único en el predio La América, ubicado en jurisdicción del municipio de Chimichagua Cesar, otorgada mediante Resolución No 0194 del 5 de mayo de 2022”

El Director General de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Antonio Bustos Sánchez identificado con la C.C.No 79.413.913, manifestando actuar en calidad de Representante Legal de INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTE LTDA, con identificación tributaria No. 892-301-356 -5, solicitó a Corpocesar prórroga a la autorización de aprovechamiento forestal único otorgada mediante Resolución No 0194 de 5 de mayo de 2022, en beneficio del predio La América , ubicado en jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar.

Que mediante oficio SGAGA- 0984 de fecha 26 de diciembre de 2022, la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental efectuó requerimiento para el aporte de información y documentación complementaria.

Que por oficio de fecha 25 de enero de 2023 el señor Antonio Bustos Sánchez identificado con la C.C.No 79.413.913 comunicó lo siguiente a Corpocesar:

**“Mediante este oficio, se responde a la entidad sobre lo relacionado en el asunto. Lo cual, se le menciona a la entidad que se va a desistir de la ampliación de tiempo, ya que no se va a seguir aprovechando en el área establecida para dicha actividad en el proyecto”.**

Que por mandato del artículo 18 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, **“Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”**

En razón y mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento presentado por Antonio Bustos Sánchez identificado con la C.C.No 79.413.913, en torno a la solicitud de prórroga a la autorización de aprovechamiento forestal único en el predio La América, ubicado en jurisdicción del municipio de Chimichagua Cesar, otorgada mediante Resolución No 0194 del 5 de mayo de 2022 , a nombre de INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTE LTDA, con identificación tributaria No. 892-301-356 -5.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El expediente SGA 005-2022 se mantiene activo para las labores de control y seguimiento ambiental.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese al representante legal de INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTE LTDA, con identificación tributaria No. 892-301-356 -5 o a su apoderado legalmente constituido.

0590 de 21 NOV 2023

Continuación Resolución No 0590 de 21 NOV 2023 por medio de la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de prórroga a la autorización de aprovechamiento forestal único en el predio La América, ubicado en jurisdicción del municipio de Chimichagua Cesar, otorgada mediante Resolución No 0194 del 5 de mayo de 2022.

2

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese en el Boletín Oficial de Corpopesar.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpopesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

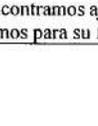
Dada en Valledupar, a los

21 NOV 2023

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JORGE LUIS FERNÁNDEZ OSPINO**  
**DIRECTOR GENERAL**

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Maira Alejandra Suarez Albor – Abogada Contratista	
Revisó	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	
Aprobó	Julio Alberto Olivella Fernández - Abogado Profesional Especializado - Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente SGA 005-2022